

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 143/07

N° 231 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 247/07.

Entró en la Sesión 11/09/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

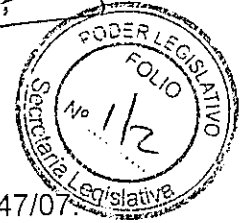
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

11 SEP 2007

MESA DE ENTRADA
N° 231 H. 10:00 FIRMA

Asunto N° 231/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

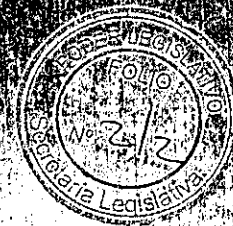


Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 247/07.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 17 AGO, 2007

VISTO las Resoluciones de Presidencia N° 063/07 y 066/07 referidas a la integración de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo; como así también en las Comisiones Especiales Y

CONSIDERANDO

Que a raíz del lamentable fallecimiento del Legislador Raúl RUIZ, el día 16 de Agosto del presente año en Sesión Ordinaria, se ha tomado juramento como Legisladora del Bloque P.J. Sra. Virginia LÓPEZ.

Que por ello se debe realizar la integración de la Legisladora entrante en las Comisiones respectivas.

Que la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INTEGRAR en las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo y en las Comisiones Especiales para el presente período, y que se detallan abajo, a la Legisladora Virginia LÓPEZ, por los motivos expuestos en el exordio:

COMISIÓN N° 2: Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

COMISIÓN N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA SALA ACUSADORA

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

247 / 07

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

MARIELA ALEXANDRA HERRERA
Auxiliar Ocho. Mesa de Entradas
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo

JULIO ZEVIÑIERE
Mesa de Entradas Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1ª A/C Presidencia
Poder Legislativo

JUAN CARLOS MONTOYA
Secretario de Comisión
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas Continentales son y serán Argentinas